



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional No.

SEOP-LPN-FAFEF-013/2021

Acta que se formula conforme a lo establecido en los **Artículos 27 Fracción XIII y 28 Fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, 19 y 20 de su Reglamento.**

1. Lugar y fecha:

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las **11:00** horas del día **15 de julio de 2021**, se reunieron en la **Sala de Juntas** de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo, ubicada en Boulevard Solidaridad Internacional, Km 2.5, Colonia Industrial, (planta alta) C.P. 77040, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Presiden el acto:

Por la Secretaría de Obras Públicas: el Mtro. Moisés Fernando Pérez Canto, representante de la Dirección de Caminos y Vialidades; el Ing. Miguel Ángel Ochoa Chan, representante de la Dirección de Estudios y Proyectos; el C. Juan Jesús Díaz Marrufo, Director de Licitaciones; y el Ing. José Guadalupe Velázquez Silva, Jefe del Departamento de Concursos.

3. Motivo:

Realizar las aclaraciones pertinentes en relación a la Licitación Pública Nacional, número **SEOP-LPN-FAFEF-013/2021**, correspondiente a la Obra:

Obras de urbanización del Parque Industrial con RFE, en la localidad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco Quintana Roo.

4. Licitantes Asistentes:

- CONSTRUCTORA MOGU Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
- ELECTRIFICACIONES Y PROYECTOS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.
- MARIO JOAQUÍN ESPINOSA BUENFIL.
- PRODUCTOS DE CONCRETO DE CHETUMAL, S.A. DE C.V.
- TRITURADOS PAAMUL, S.A. DE C.V.

5. Aclaraciones de la Dependencia a los licitantes:

1. Esta Secretaría de Obras Públicas hace del conocimiento a los licitantes que derivado de la contingencia del COVID-19 por la que actualmente se atraviesa, para el Acto de presentación y apertura de proposiciones solo se aceptará el ingreso a la sala a los primeros 5 (cinco) licitantes, las demás proposiciones serán recibidas por esta Secretaría expidiéndoles escrito de recepción de la misma para participar en dicho evento.
2. En base a lo que establece la Ley de Hacienda del Gobierno del Estado de Quintana Roo, esta Secretaría retendrá el impuesto sobre nóminas, a las empresas foráneas o locales con las que celebre contratos de obra pública o servicios relacionados con las mismas.
3. El Licitante deberá anexar en su propuesta el Catálogo de conceptos, en base al archivo proporcionado en las bases de la Licitación, en hoja membretada con los datos de la empresa, el precio unitario con número y con letras, así como importes. El Catálogo de conceptos impreso deberá presentarse sin correcciones, raspaduras ni enmendaduras.
4. Los factores del salario real que se apliquen al catálogo de mano de obra deberán contar con su respectivo análisis.



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional No.

SEOP-LPN-FAFEF-013/2021

5. Las propuestas deberán presentarse en los documentos que para tal efecto se integran en las bases de esta licitación, o reproducirlos siempre y cuando se respete el contenido y estructura de los mismos.
6. Los trabajos deberán iniciar en la fecha establecida en la Convocatoria a la licitación, pero el plazo de la ejecución podrá variar dependiendo de la capacidad de las empresas contratistas y de las características de las obras, sin embargo en ningún caso el tiempo para concluirlos podrá ser mayor al establecido en dicho documento.
7. Los conceptos y volúmenes de obra a considerar en la propuesta son exclusivamente los indicados en el catálogo correspondiente, independientemente de que en los planos proporcionados (en su caso), pudieran detectarse trabajos o cantidades de obra no consideradas en los mismos.
8. El costo del letrado alusivo a la obra, las pruebas de laboratorio, y las medidas de seguridad e higiene se consideraran incluidas dentro de los costos indirectos.
9. Será causa de desechamiento la presentación incompleta o la omisión de cualquier documento o requisito establecido en las bases de la presente Licitación y en esta Junta de Aclaraciones.

6. La Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo, procede a dar lectura a las preguntas formuladas por los Licitantes.

Empresa: CONSTRUCTORA MOGU Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

Pregunta.-

1.- **PARTIDA: 3 PAVIMENTOS: CONCEPTO CLAVE: 3.004.- SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE CON UNA GRANULOMETRIA DE 1/2 " A FINOS CON ASFALTO PG 64-22 DE 12.5 CMS DE ESPESOR, INCLUYE: CARGA, ACARREOS HASTA 12 KM, APLICACION, DESPERDICIOS, PRUEBAS DE LABORATORIO, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.**

EN EL PLANO DICE QUE EL CEMENTO ASFÁLTICO A UTILIZAR ES PG-88-22 Y EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DICE ASFALTO PG 64-22. ¿CUÁL SE DEBE UTILIZAR PARA EL ANÁLISIS DEL P.U.?

2- **PARTIDA: SEÑALAMIENTO VERTICAL: CONCEPTO CLAVE: 5.009.- SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SEÑAL SOBRE PAVIMENTO "FLECHAS" CON PINTURA TRAFICO MARCA REXY BLANCA, A DOS MANOS CON MICROESFERA, INCLUYE: LIMPIEZA, TRAZO Y SEÑALIZACION, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.**

¿CUALES SON LAS DIMENSIONES A CONSIDERAR DE LAS FLECHAS YA QUE EL CONCEPTO ESTÁ POR PIEZAS?

3- **PARTIDA: ACARREOS: CONCEPTO CLAVE: 15.002.- CARGA Y ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE PRODUCTO DE LA EXCAVACION (MEDIDO COMPACTO) KILOMETROS SUBSECUENTES SOBRE TERRACERIAS LOMERIO SUAVE REVESTIDO, LOMERIO PRONUNCIADO. INCLUYE: ABUNDAMIENTO ESPERADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y MANIOBRAS LOCALES, (TARIFA SINDICAL).**

¿SE DEBE CONSIDERAR LA CARGA EN ESTE CONCEPTO? YA QUE DICE QUE SON KM SUBSECUENTES.

Respuesta.-

EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO INDICADO EN EL NÚMERAL 7 (SIETE) DE LAS ACLARACIONES EN LA PRESENTE ACTA.

SE ANEXA DETALLE.

EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR LA CARGA EN EL PRIMER KILOMETRO, Y EN LOS SUBSECUENTES SOLO ACARREO.



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional No.	SEOP-LPN-FAFEF-013/2021
--	--------------------------------

4- PARTIDA: TOMAS DOMICILIARIAS: CONCEPTO CLAVE: 16.005.- SUMINISTRO DE SILLETA DE POLIETILENO TERMOFUSIONABLE DE 4" DE DIAM. X 25 MM, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.
¿SE DEBE CONSIDERAR LA INSTALACIÓN DE LA SILLETA O SOLO EL SUMINISTRO?

EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR EL SUMINISTRO ASÍ COMO LA INSTALACION DE LA MISMA.

5- PARTIDA: TOMAS DOMICILIARIAS: CONCEPTO CLAVE: 16.006.- HABILITADO E INSTALACION DE TOMA DOMICILIARIA DE 1/2" y 1" DE DIAMETRO CONECTADA A TUBERIA DE DISTRIBUCION DE ENTRE 3" Y 6" DE DIAMETRO. INCLUYE : EXCAVACION DE VENTANA DE 60 X 40 CM Y PROFUNDIDAD DE HASTA 1 METRO PARA LANZAMIENTO DE TOPO NEUMATICO, EXCAVACION DE VENTANA DE 60 X 40 CM Y PROFUNDIDAD DE HASTA 1.50 METRO SOBRE TUBERIA DE DISTRIBUCION PARA CONEXION DE SILLETA, INSTALACION DE SILLETA POR TERMOFUSION, CONEXION A SOCKET DE TUBERIA RAMAL EN SILLETA POR TERMOFUSION, CONEXION DE LA SILLETA A TOMA DOMICILIARIA MEDIANTE EL LANZAMIENTO DEL TOPO, EXCAVACION Y RELLENO DE VENTANAS PARA LA INSTALACION DE LA TOMA DOMICILIARIA, RELLENO DE VENTANAS CON MATERIAL CRIBADO PRODUCTO DE LA EXCAVACION, TERMOFUSIONES NECESARIAS, INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES, INSTALACION DE CUADRO DE MEDIDOR Y MEDIDOR, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO HABILITADO E INSTALACION..
¿SE DEBE CONSIDERAR EL SUMINISTRO DEL CUADRO DE MEDICIÓN EN ESTE CONCEPTO? YA QUE NO EXISTE EL CONCEPTO DE SUMINISTRO DEL CUADRO DE MEDICIÓN DE 1/2" Y DE 1" EN OTRA PARTIDA.

EL LICITANTE NO DEBE CONSIDERAR EL SUMINISTRO YA QUE ES UNA REHABILITACION Y SOLO SE DEBE DE CONSIDERAR LA INSTALACION.

6- PARTIDA: CAJA DE VÁLVULAS: CONCEPTO DICE:

CLAVE: 17.001.- CONSTRUCCION DE CAJAS PARA OPERACIÓN DE VÁLVULAS, TIPO 2 DE 1.30X1.20X1.39 MTS. MEDIDAS EXTERIORES A BASE DE MURO DE BLOCK DE 15X20X40 CM ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA PROP. 1.1:6, LOSA DE PISO DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10 CASTILLO DE 15 X 15 CM EN ESQUINAS DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 ARMADO CON ARMEX 15 X 15 -4H ANCLADOS EN LOSA DE PISO, CADENA DE NIVELACION DE 10 X 15 CM DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, CON ESCALERILLA Ó 1/2 ARMEX 15X15-4H, LOSA DE CUBIERTA DE 20 CM DE ESPESOR CUANDO EL MARCO DE LA TAPA ES DE 4"

DEBE DECIR:

CLAVE: 17.001.- CONSTRUCCION DE CAJAS PARA OPERACIÓN DE VÁLVULAS, TIPO 2 DE 1.30X1.20X1.39 MTS. MEDIDAS EXTERIORES A BASE DE MURO DE BLOCK DE 15X20X40 CM ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA PROP. 1.1:6, LOSA DE PISO DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10, CASTILLO DE 15 X 15 CM EN ESQUINAS DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 ARMADO CON ARMEX 15 X 15 -4H ANCLADOS EN LOSA DE PISO, CADENA DE NIVELACION DE 10 X 15 CM DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, CON ESCALERILLA Ó 1/2



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional No.	SEOP-LPN-FAFEF-013/2021
--	--------------------------------

DE PERALTE Y DE 25 CM DE ESPESOR PARA MARCOS DE 6" DE PERALTE CONCRETO F'C=200 KG/CM2, CON ACERO # 3 @ 10 CM. EN AMBOS SENTIDOS APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEM-CAL-ARENA PROP. 1:1:6, CON UN ESPESOR NO MAYOR A 1 CM, MARCO Y CONTRAMARCO DE 6" X 1.80 M. S.C., TAPA DE 50X50 CMS. ESTANDAR, INCLUYE: EXCAVACIÓN, PLANTILLA DE 5 CM. DE ESPESOR DE CONCRETO SIMPLE DE F'C=100 KG/CM2, RELLENO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.
LAS MEDIDAS EXTERIORES SON DE 1.30x1.20, EL MARCO CONTRAMARCO A UTILIZAR SEGÚN CONCEPTO ES DE 6"x1.80 M. ¿ES ESTO CORRECTO?

ARMEX 15X15-4H; LOSA CUBIERTA DE 20 CM DE ESPESOR, MARCO DE LA TAPA ES DE 4" DE PERALTE, CONCRETO F'C=200 KG/CM2, CON ACERO # 3 @ 10 CM. EN AMBOS SENTIDOS APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEM-CAL-ARENA PROP. 1:1:6, CON UN ESPESOR NO MAYOR A 1 CM, TAPA DE 50X50 CMS. ESTANDAR, INCLUYE: EXCAVACIÓN, PLANTILLA DE 5 CM. DE ESPESOR DE CONCRETO SIMPLE DE F'C=100 KG/CM2, RELLENO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.

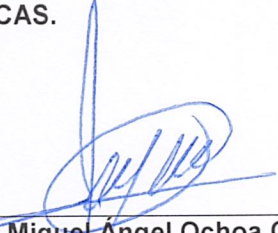
Después de dar lectura a la presente acta y al manifestar los participantes, a pregunta expresa de quien preside, que no tienen nada que agregar y no tener más preguntas que formular a la convocante, se les informa que de conformidad con lo dispuesto en los **Artículos 27 y 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo; 19 y 20 de su Reglamento**, que las modificaciones y/o aclaraciones efectuadas en la presente junta, deberán ser consideradas para la elaboración de las proposiciones.

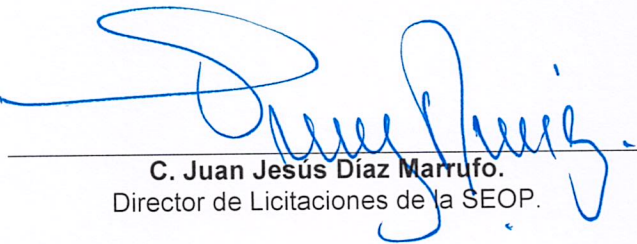
Se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entregará copia de la presente acta a los asistentes y se pone a disposición en las oficinas de la Convocante.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la **Junta de Aclaraciones**, siendo las **11:15** horas del día **15 de julio de 2021**, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron:

POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.


Mtro. Moisés Fernando Pérez Canto.
Representante de la Dirección de Caminos y Vialidades.


Ing. Miguel Ángel Ochoa Chan.
Representante de la Dirección de Estudios y Proyectos.


C. Juan Jesús Díaz Marrufo.
Director de Licitaciones de la SEOP.


Ing. José Guadalupe Velázquez Silva.
Jefe del Departamento de Concursos.



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional No.	SEOP-LPN-FAFEF-013/2021
--	--------------------------------

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

C. Christian Adrián Chab Cruz.

Representante de la empresa: MARIO JOAQUÍN
ESPINOSA BUENFIL.

Ing. José Guillermo Cantarell Contreras.

Representante de la empresa:
ELECTRIFICACIONES Y PROYECTOS DE
CAMPECHE, S.A. DE C.V.

C. Pedro Tun Moo.

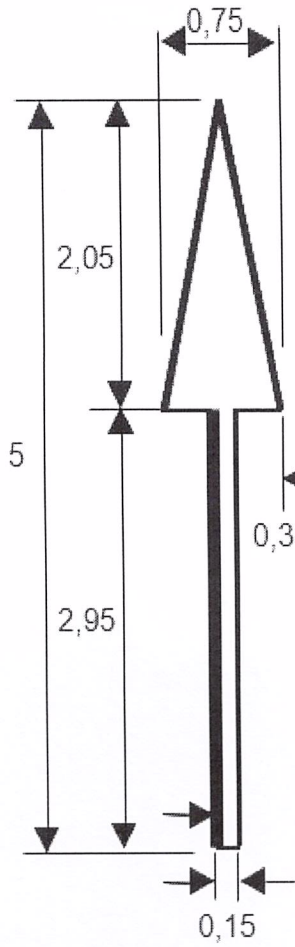
Representante de la empresa: CONSTRUCTORA
MOGU Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

C. Valeria Isabel Pech Aldana.

Representante de la empresa: TRITURADOS
PAAMUL, S.A. DE C.V.

Ing. Suemy Tuz Briceño.

Representante de la empresa: PRODUCTOS DE
CONCRETO DE CHETUMAL, S.A. DE C.V.



**NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-034-SCT2-2003,
SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL DE
CARRETERAS Y VIALIDADES URBANAS.**

PARA VELOCIDADES DE HASTA 60 km/h

